



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0637/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COWORKING".

17 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0386/2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el procedimiento del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "**CONSTRUCCION DE COWORKING**", teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección Académica, y los antecedentes remitidos como planillas de computo métrico, planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cronograma de obras y costo estimativo.

La Ley N° 7228/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N°1092/2024.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "**CONSTRUCCIÓN DE COWORKING**".

Art. 2° Autorizar al Departamento Operativo de Contrataciones la realización del procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "**CONSTRUCCIÓN DE COWORKING**".

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

